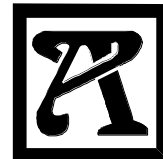


**CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON ETAPA II P.H.
NIT 830.057.256-5**



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2026
INVITA CONVOCATORIA ABIERTA**

**Selección de Administrador de Propiedad Horizontal
Conjunto Residencial ARAGON ETAPA II P.H.**

El Consejo de Administración invita a participar en el proceso de selección para el cargo de **Administrador de Propiedad Horizontal**, conforme a los requisitos legales, éticos y técnicos que garantizan la idoneidad del perfil.

Nombre del Conjunto: Conjunto Residencial ARAGON ETAPA II P.H.

Ciudad: Bogota Suba - Salitre

Dirección: Kra 91 No.157 B 85

REQUISITOS EXCLUYENTES

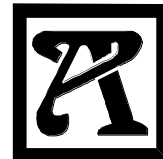
Solo se recibirán hojas de vida de personas que cumplan **todos** los siguientes criterios

- Ser persona natural, no empresa ni persona jurídica.
- Residir en Bogota, Cundinamarca.
- No haber ejercido previamente como administrador de este conjunto.
- No ser residente ni propietario en el conjunto.
- No tener grado de consanguinidad con propietarios, residentes, arrendatarios, miembros del Consejo, administradores anteriores o actual o proveedores del conjunto.
- No tener antecedentes disciplinarios ni sanciones vigentes.
- No ser Administrador de más de dos conjuntos residenciales.
- Certificaciones de Carácter Comprobatorio Actuales con dirección y teléfono actual. Indicando nombre presidente del Consejo.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- Profesional en Administración de Empresas, Contaduría, Ingeniería Industrial, Derecho o carreras afines.
- Diplomados, especialización o formación comprobable en propiedad horizontal.
- Experiencia mínima de **5 años comprobada** en administración de PH.
- Conocimiento sólido y demostrable de la **Ley 675 de 2001**, el **Código Nacional de Policía**, y demás normas complementarias, Ley 1581 de 2012.
- Manejo efectivo de **servicio al cliente**, comunicación asertiva y gestión comunitaria.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON ETAPA II P.H.
NIT 830.057.256-5**



- Presentar RUT actualizado

CONDICIONES CONTRACTUALES

- Asignación salarial: \$2.500.000 mensuales.
- Contrato Por Prestación de Servicios, conforme a la ley por 1 año.
- Inicio 1 Abril de 2026.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Hoja de vida con soportes académicos y laborales.
- Copia del RUT actualizado.
- Carta de presentación personal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería no mayor a 30 días.
- Copia de la Tarjeta Profesional si aplica.
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social integral como independiente. (EPS, Pensión, ARL)

NOTA: Esta convocatoria se realiza en cumplimiento del Capítulo 13 de la Ley 675 de 2001, Artículos 53, 54 y 55.

Enviar documentación completa al correo: conjuntoaragon2ph@gmail.com
Asunto: HV Administrador y nombre completo

Solo se tendrá en cuenta las Hojas de vida RECEPCIONDAS al correo (NO FISICAS) y con todos los requisitos solicitados, indicar como se enteró de la Convocatoria. Si no cumple absténgase de enviar.

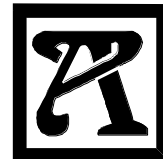
Fecha de Publicación: Sábado 14 de marzo de 2026

Cierre de Publicación: jueves 19 de marzo de 2026

VÍA EMAIL SE LE ESTARÁ CONTACTANDO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO

Consejo de Administración Conjunto Residencial ARAGON ETAPA II P.H.
Residencial Aragon 2

CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON ETAPA II P.H.
NIT 830.057.256-5



Bogota Barrio Suba salitre - marzo de 2026